



Los derechos y deberes de la Comunidad Educativa Santo Tomás se expresan, en primer lugar, en la Ley General de Educación (20.370) que entre otros objetivos “fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media” y señala a su vez que la “educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas”.

En atención a que la Red de Colegios Santo Tomás está integrada por más de dos mil familias y cinco mil estudiantes a lo largo del país, los derechos y deberes de la comunidad escolar que integran la Red de Colegios Santo Tomás están enunciadas en sus diversos reglamentos, éstos son: Reglamento del Centro de Padres y Reglamento del Centro de Alumnos, Reglamentos de Convivencia Escolar y el Manual de Evaluación y Promoción. Todos estos documentos usted los puede leer en www.colegiosantotomas.cl.

A continuación nos es muy grato presentar para ustedes un cuadro general que resume los derechos y deberes de los estudiantes, apoderados y comunidad escolar de los Colegios Santo Tomás y que nos parece muy importante que usted conozca.

COMUNIDAD SANTO TOMÁS	DERECHOS	DEBERES
ESTUDIANTES	Los estudiantes tienen derecho a recibir una educación de acuerdo a la planificación dada por el Ministerio de Educación y el Colegio. El objetivo del colegio es que los estudiantes aprendan los contenidos y habilidades requeridas para poder continuar estudios superiores y desenvolverse en la vida.	Los estudiantes deben comprometerse con sus estudios, tareas, actividades extra programáticas de acuerdo a las directrices del Manual de Evaluación y Promoción del Colegio
	Los estudiantes tienen derecho a recibir un trato respetuoso de parte de los Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación y otros Estudiantes.	Los estudiantes deben tener un comportamiento y un trato deferente con todos los miembros de la comunidad escolar y de acuerdo a las directrices del Manual de Convivencia Escolar.
APODERADOS	Los apoderados tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban educación de acuerdo a la planificación dada por el Ministerio de Educación y el Colegio. El objetivo es que aprendan los contenidos y	Los apoderados deben velar por que sus estudiantes o pupilos cumplan con las actividades académicas y extra programáticas. Deben conocer y promover el Manual de Evaluación y Promoción del



	habilidades requeridas para poder continuar estudios superiores y desenvolverse en la vida.	Colegio.
	Los apoderados tienen derecho a recibir un trato respetuoso de parte de los Directivos, Docentes, Asistentes de la educación y Estudiantes del colegio.	Los apoderados deben tener un comportamiento y un trato deferente con todos los miembros de la comunidad escolar y procurar que sus hijos y estudiantes cumplan con las directrices del Manual de Convivencia Escolar.
COELGIO	El Colegio tiene el derecho a contar con estudiantes cumplan con las tareas, horarios y obligaciones académicas establecidas por el Ministerio de Educación y el Colegio.	El Colegio debe contar con Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación que planifiquen sus actividades para entregar conocimientos y habilidades a los estudiantes en un espacio propicio para el aprendizaje de acuerdo a las directrices del Manual de Evaluación y Promoción del Colegio.
	El Colegio tiene el derecho a contar con Directivos, Docentes, Asistentes de la educación, Estudiantes y Apoderados respetuosos de la normativa interna del colegio.	El Colegio debe contar con Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación que otorguen uno trato respetuoso y deferente a los integrantes de la comunidad escolar de acuerdo a las directrices del Manual de Convivencia Escolar.

Los derechos y deberes indicados anteriormente forman parte de la normativa legal que nos rige, no obstante, la Red de Colegios Santo Tomás. Para cumplir los ideales Tomistas ha desarrollado un programa de formación en virtudes, transversal a todos los niveles, y que tiene por objetivo promocionar y desarrollar en nuestros alumnos y alumnas sus pilares fundamentales, los cuales son: el amor a la verdad; la excelencia y el esfuerzo y la fraternidad y la solidaridad.

En esta comunidad usted encontrará alegría por aprender y descubrir, respeto por el uso del conocimiento científico y motivación por la búsqueda de la verdad y el ejercicio responsable de la libertad.